

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: Juega a la Búfalo, Gana a la Búfalo "Búfalo®".

PROMOCIÓN NACIONAL

VIGENCIA:

El período de participación inicia el 15 de agosto de 2023 a las 00:01 horas y termina el 15 de octubre de 2023 a las 18:00 horas.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

En esta promoción participan todos los productos de salsas de la marca Búfalo® que se enlistan a continuación:

Marca	Producto	Gramaje
Búfalo®	Salsa Clásica	150 gramos
Búfalo®	Salsa Clásica	380 gramos
Búfalo®	Salsa Clásica	990 gramos
Búfalo®	Jalapeño Salvaje (rojo)	146 gramos
Búfalo®	Habanero	144 gramos
Búfalo®	Salsa Tampico	60 mililitros
Búfalo®	Salsa Clásica Extra Picante	150 gramos
Búfalo®	Salsa Clásica Líquida	260 gramos
Búfalo®	Salsa Chipotle Líquida	260 gramos

PARTICIPANTES:

- Al participar estás aceptando las bases y condiciones y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas. Únicamente será válida una participación por cada compra del usuario.
- Sólo podrán participar personas físicas mayores de 13 años en adelante.
- Participar en el juego: Juega a la Búfalo, Gana a la Búfalo.
- No podrán participar quienes infrinjan las restricciones y/o no cumplan con los requisitos.
- Sólo podrán participar los usuarios que hayan cumplido de manera integral con los requisitos establecidos dentro de las presentes bases.
- Cualquier violación a los Términos, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Promoción, implica la inmediata exclusión y/o la revocación de los premios en caso de resultar ganador.

CÓMO PARTICIPAR:

Para participar deberás:

- Residir legalmente en la República Mexicana
- Ser persona física de por lo menos 13 años de edad cumplidos a la fecha de inicio de la promoción.
- Contar con una identificación oficial para poder recoger tu premio (INE/ Pasaporte vigente/ Licencia de conducir vigente o cartilla militar) en caso de resultar ganador alguien menor de edad, su tutor deberá presentar dicha identificación además de documento donde avale ser familiar directo del ganador Para todos los participantes menores de edad, estos deberán enviar una carta de autorización de participación de su padre o tutor , así como una identificación donde rectifique su información (identificación escolar, acta de nacimiento).
- Comprar en alguna de las tiendas físicas de autoservicios de las cadenas: Aka Superbodega, Arteli, Arteli Express, Arteli mas, Calimax, Casa Ley – Express, Casa Ley – Fiesta, Casa Ley – Super, City Market, Fresko, La Comer, Sumesa, Al Super Store, Alsuper, Alsuper Diferenciado, Alsuper Express, Alsuper Store Plus, Grand D, HEB, HEB – Mi tienda, Merco, Smart, Soriana Express, Soriana hipermercados, Soriana mercados, Soriana super, Chedraui, Chedraui – Selecto, Chedraui – Superche, Chedraui – Supercito, Chedraui – Tiendas, Bodega Aurrera Express, Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, WalmartSuper Center, Superama, Garis, Ibarra, Rivera La Gran Bodega, Scorpion, Zorro, Oxxo, Seven Eleven.
- Con la compra mínima de un producto de los descritos en el apartado de productos participantes de la marca Búfalo®.
- Participar en la mecánica descrita en el presente documento.
- **Para participar en la presente promoción, no se otorga boleto, estampa, tapa, etiqueta, envoltura, empaque o cualesquiera otro similar, por lo que no cae en la definición contemplada en el numeral 2.6 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.**

INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD:

- En el momento en que el participante decida proporcionar sus datos para participar en la promoción, acepta tácitamente los Términos y Condiciones, así como del Aviso de Privacidad contenido dentro del sitio web <https://www.ganalabufalo.com/politica>

privacidad/; por ende, acepta que ABEJA SONICA S.A. DE C.V., cuente con sus datos personales y pueda resguardarlos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad, relativo a: registrar y verificar su identidad, brindar un servicio personalizado, tender solicitudes, consultas, preguntas, sugerencias, quejas y denuncias, dar cumplimiento a obligaciones contraídas con usted, solicitarle la actualización de sus datos y/o documentos de identificación, contactarle en caso de resultar ganador en alguna promoción, hacerle llegar el/los premio(s) del/los que resulte ganador, construir perfiles de consumo, realizar estudios mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial, crear e implementar procesos analíticos y estadísticos para el desarrollo de productos y/o servicios, elaborar listados de exclusión con el objeto de registrar de manera gratuita su negativa al tratamiento de sus datos personales. Así como de forma secundaria: invitarlo a:

- Participar en promociones de nuestros productos, el objeto de registrar de manera gratuita su negativa al tratamiento de sus datos personales, así mismo, otorga su consentimiento y aceptación para que ABEJA SONICA S.A. DE C.V., pueda transferir sus datos a las personas señaladas en el Aviso de Privacidad, quienes son:

- Autoridades a las que debemos comunicar su información personal en virtud de una ley, con la finalidad de cumplir con la normativa correspondiente, así como para el reconocimiento o ejercicio de algún derecho.
 - Personas físicas o morales con las que tengamos un contrato celebrado o por celebrar, que sea en su interés, con la finalidad de otorgarle premios obtenidos.
 - En caso de actualizarse el supuesto que corresponda, cualquiera de las transferencias contempladas por el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- En caso de resultar ganador de alguno de los primeros dos lugares, y por las características de los premios, le serán solicitados a los ganadores, algunos datos personales sensibles, entre los que se encuentra documentación como el pasaporte, estado de salud, entre aquellos necesarios para la entrega del premio. Estos serán definidos en el Aviso de Privacidad de los ganadores de la promoción al momento de recibirlo.
 - Los Participantes y Ganadores declaran conocer y aceptar que una vez publicado su comentario, fotografía, video y/o receta (en adelante "el Material") conforme los presentes Términos y Condiciones, éste se considerada automáticamente como Fuente de Acceso Público ("Fuente de Acceso Público"), y por lo anterior libera de toda responsabilidad a **HERDEZ, S.A. DE C.V.** en relación con el uso que se brinde al mismo.

LEGALES:

- En caso de que **HERDEZ, S.A. DE C.V.** llegara a detectar que uno o varios usuarios participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** estará en facultad de eliminar los registros de dichos participantes sin ninguna responsabilidad y sin aviso previo.
- Al participar en la promoción, los concursantes aceptan otorgar todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre "el Material", cediendo todos los derechos en materia de autoría o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y se obliga a sacarla en paz y a salvo de cualquier reclamación.
- Todos los participantes manifiestan que los comentarios participantes en esta dinámica no han sido registrados ante el INDAUTOR y se comprometen a dejar en paz y bien librado a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, en caso de que exista reclamación alguna por parte de terceros.
- Al participar en la promoción, los participantes reconocen en el acto que cuentan con todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre "el Material" que proporcionen en materia de derecho de autor o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y cualquier empresa que participa en la ejecución de esta promoción de cualquier responsabilidad y se obliga a dejarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación.
- La participación en la promoción implica el sometimiento a las reglas y decisiones de **HERDEZ, S.A. DE C.V.** en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases y condiciones o, al mecanismo establecido para la realización de la promoción o del concurso relacionado con ésta, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier incentivo.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
- **No aplica número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación que establece los numerales 3.3 y 4.1.10.1 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, toda vez que no cae dentro del supuesto contemplado en el artículo 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que a la letra dice: "ARTICULO 7o.- La Secretaría de Gobernación ejercerá la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos, así como el cumplimiento de esta Ley, por medio de los inspectores que designe." El empaque y ticket del producto o productos sirve como medio para comprobar la adquisición de los productos participantes, durante la vigencia de la presente promoción, mismos que les serán requeridos en caso de resultar ganadores y poder reclamar el incentivo, en caso de no ser presentado se invalidará la participación y consecuentemente, no se les podrá otorgar el incentivo.**

- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a su habilidad.

MECÁNICA Y RESTRICCIONES:

- La participación en esta promoción **implica condición de compra**.
- Los participantes deben residir legalmente en la República Mexicana.
- Los participantes deben de ser mayores de 13 años, en caso de resultar ser ganadores y no ser mayores de edad, estos deberán viajar con un acompañante el cual deberá ser madre, padre o tutor, sumado a presentar una carta firmada ante notario público, con el consentimiento de su padre o tutor legal de viajar al extranjero que no lo acompañe en el viaje.
- La promoción en el que participarán los usuarios será realizada dentro de la plataforma www.ganalabufalo.mx, consecuentemente la participación de los usuarios deberá ser en línea, por lo que la misma no se llevará a cabo en ningún establecimiento de forma física.
- Los Términos y Condiciones de esta promoción, así como sus eventuales modificaciones, se darán a conocer a través del sitio web: <https://www.ganalabufalo.com>, a efecto de dar cumplimiento al numeral 4.2 de la NOM-028-SCFI-2007
- Para participar deberás:
 - a. Comprar por lo menos 01 (uno) de los productos Búfalo® que se enlistan en el apartado de **PRODUCTOS PARTICIPANTES**, de este documento.
 - b. Registrar tu ticket en el sitio web: <https://www.ganalabufalo.com> asociado a tú nombre, correo electrónico, edad y código postal.
 - c. Dar lectura, y aceptar los Términos y Condiciones, así como las Reglas del Juego, y el Aviso de Privacidad.

➤ REGISTRO EN EL JUEGO.

- Creación de cuenta en la página del juego.
- Los participantes interesados en competir y que cumplan con los requisitos de la sección **PARTICIPANTES** deberán crear su cuenta en la plataforma del juego, siguiendo los siguientes pasos:
 - Ingresar al sitio de registro: <https://www.ganalabufalo.com>
 - Llenar todos los datos que se piden: nombre, teléfono, correo electrónico.
 - Registrar el ticket de producto.
 - Aceptar las condiciones de uso y políticas de privacidad. Una vez hecho esto, dar clic en crear cuenta.
 - Un correo será enviado al email registrado para activar la cuenta.
 - Una vez registrado se podrá ingresar con el correo electrónico y la contraseña dada de alta en el registro, al momento de ingresar se mostrará la puntuación actual, previo a iniciar el juego

➤ FORMATO DE COMPETICIÓN.

Formato de Juego: **Puntos acumulados** **Oportunidades de juego**

- Si el usuario no cuenta con ticket para registrar, contará con una única vida para probar el juego.
- Una vez ingresado el primer ticket, se te asignarán 03 (tres) vidas de manera diaria por 30 (treinta) días naturales.
 - Para poder acumular puntos y ser ganador, será necesario realizar tu registro en la plataforma con ticket con producto participante.
 - En caso de ingresar un ticket adicional al del registro, se otorgarán 03 (tres) vidas adicionales por cada ticket registrado, dichas vidas contarán con una vigencia de 24 horas.
 - El juego termina cuando el tiempo se agota.
 - En caso de no contar con vidas adicionales, el jugador deberá esperar al día siguiente para contar nuevamente con 03 (tres) vidas o ingresar un nuevo ticket.
 - Posterior a 30 (treinta) días, el sistema solicitará el ingreso de un nuevo ticket con producto participante para poder continuar jugando.
 - Los tickets de Salsa Habanero Búfalo te regalan 500 puntos adicionales (limitados a un ticket por usuario por semana)
 - Se otorgarán códigos de puntajes extras mediante los canales de redes sociales (Facebook <https://www.facebook.com/SalsaBufalo>, Instagram <https://www.instagram.com/salsabufalo/> y Twitter <https://twitter.com/salsaBufalo>) dónde el usuario participará en dinámicas y así obtener hasta un máximo de 500

puntos extras.

- Si un usuario no registra su primer ticket en un periodo de 15 (quince) días hábiles, se le enviará un recordatorio vía e-mail (será enviado al mismo correo otorgado en su registro) para registrar su ticket y hacer válidos sus puntos.
- Para poder ser ganador de alguno de los premios, el participante deberá contar con todos los tickets registrados de producto previo al término de las fechas de promoción. De no contar con alguno, este no podrá ser catalogado como ganador.

- **El objetivo del juego es:**

- El juego se encuentra basado en un tablero donde aparecen diferentes figuras (camaroncitos, papas, manzana, aceitunas). El objetivo del mismo es mover las figuras, una a la vez transponiendo su posición con una figura a su lado vertical u horizontal, de forma tal que se juntes tres o más figuras del mismo tipo en una línea.
 - En caso de hacer este alineamiento de figuras tomando en cuenta que todas deben ser del mismo tipo, serán destruidas dando un puntaje de 03 (tres) puntos por cada línea que se realice
 - En caso de hacer este alineamiento de figuras tomando en cuenta que todas deben ser del mismo tipo, serán destruidas dando un puntaje de 03 (tres) puntos por cada elemento de la línea que se realice.
 - En un inicio, el juego está programado para tener una duración de 02 (dos) minutos.
 - Bombas: Cada bomba destruida otorga 10 (diez) puntos, además de la destrucción de los elementos que se encuentren a su alrededor.
 - Tiempo extra:
 - Si se juntan 04 (cuatro) o más figuras del mismo tipo, se agregarán 03 (tres) segundos para seguir en este juego y así incrementar la duración del mismo.
- Si no realizan registro alguno, el usuario podrá jugar una partida libre de juego por única ocasión, de querer continuar jugando, deberá realizar su registro.
 - La cantidad de puntos obtenidos, se sumarán a un contador global personal de cada participante, mismo que se irá incrementando conforme la duración de la promoción.
 - En caso de que el ticket ingresado para vidas extras no sea legible, los puntos generados durante esas partidas estarán sujetos a la validación del ticket; En caso de que no fuera válido (ilegible) los puntos no serán acumulados, caso contrario, estos se agregarían en un periodo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.
 - Se puede solicitar el reenvío del ticket (vía foto y/ o video) para su validación.
 - A los 352 (trescientos cincuenta y dos) posibles ganadores con puntajes más altos, cuándo sean contactados se les hará una sencilla pregunta, referente a la marca búfalo®.
 - Los 352 (trescientos cincuenta y dos) puntajes más altos al término de la promoción y contestando una sencilla pregunta acerca de la marca búfalo, serán quienes ganen los incentivos.
 - El ranking del puntaje podrá ser visualizado de manera semanal, haciendo cortes los días domingos y siendo publicados los lunes a las 17:00 horas.

Comentado [UdW1]: ¿Ok?

➤ OPERACIÓN DEL JUEGO.

- Existe un **Comité Operativo** para el juego conformado por las personas designadas de las compañías, **HERDEZ, S.A. DE C.V., ABEJA SONICA, S.A. de C.V. y TEKSYS SOLUCIONES S.A. de C.V.** y quien operará y tomará decisiones en cuanto a la operación del juego, mismas que son inapelables.
- **Es importante que los participantes conserven por lo menos uno de los empaques de Salsa Búfalo® y todos los tickets de compra registrados para su validación física.**
- Cada participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
- Es responsabilidad del usuario y participante contar con buena conexión a internet para poder registrar sus productos, en caso de desconexión se perdería el registro, por lo que deslinda a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, sus subsidiarias y filiales, de cualquier responsabilidad al respecto.
- Únicamente se tomarán en cuenta los registros que cumplan con los requerimientos indicados, todos aquellos registros que no cumplan serán descartados de forma automática, perdiendo la oportunidad de participar.
- Únicamente se tomarán en cuenta las participaciones que cumplan con los requerimientos indicados, todas aquellas participaciones que no cumplan serán descartadas de forma automática, perdiendo la oportunidad de participar.
- Para poder participar en la promoción, el concursante deberá registrar los datos solicitados de su ticket de compra.

- En caso de que se detecte que un empaque de producto de compra ha sido registrado en más de una ocasión durante la vigencia de la promoción, se anulará la participación del participante o participantes que hayan hecho tal acción (por conducta fraudulenta), y estos no tendrán derecho a realizar reclamación alguna.
- No participan tickets de compra con sellos de devolución, con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados.
- Los tickets para que se consideren válidos deben subirse bajo los siguientes lineamientos: ticket limpio, sin dobleces, de manera individual, extendido, sin producto de fondo, sin manchas o alteraciones al igual, deberán subirse que formato de imagen .JPG ya que los archivos .PDF no están permitidos.
- Los errores en los datos proporcionados de los empaques participantes serán motivo para que no sean tomados en cuenta para la promoción.
- **Es de suma importancia conservar al menos uno de los empaques de compra originales registrados, ya que HERDEZ, S.A. DE C.V., así como todos los tickets de compra registrados, ya que se les solicitará a los participantes la entrega de estos para su validación.**
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** no se hacen responsables por la participación y/o compra de los productos participantes realizados fuera de los plazos especificados en la vigencia. Cada uno de los participantes deberá atender las instrucciones recibidas (por parte de **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** sobre el procedimiento para validación de empaques y documentos, ya que estos podrían ser solicitados sean digitalizados sean originales mediante mensajería especializada, dependiendo del premio y/o localidad en que residan los ganadores.
- Para reclamar el premio es indispensable conservar y entregar el original de **al menos 01** de los empaques y todos los **tickets de compra registrados** por el usuario ganador, **los cuales deberán estar fechados dentro de la vigencia de la promoción para que sean válidos.** Además, no deberán presentar alteración alguna que haga dudar de su autenticidad; de lo contrario no se podrá reclamar el premio.
- En caso de que el finalista no presente todos los empaques registrados o que estos no cumplan con las características necesarias, no podría ser declarado ganador. Quien sea declarado ganador deberá entregar los empaques originales previamente validados.
- No podrá haber más de un ganador por domicilio, número telefónico y/o correo electrónico registrados, aun logrando el objetivo de la mecánica.
- Los participantes sólo podrán ganar una vez durante la vigencia de este concurso.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet o servicio telefónico relacionado con esta promoción o de alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón la promoción no llegase a ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo sin limitación; causas derivadas del SARS-CoV-2, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa, o por cualquier siniestro o causa de la naturaleza que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** se reserva el derecho, a su sola discreción, para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción, sin responsabilidad alguna previo aviso a los participantes y a la autoridad competente.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** se reserva el derecho de someter a revisión las participaciones para garantizar que cumple con los términos y condiciones aquí descritos. Si el participante no cumple con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser descalificado por **HERDEZ, S.A. DE C.V.** sin la obligación para éste, de realizar alguna notificación.
- Esta Dinámica y sus Términos y Condiciones quedan sujetos a cambios sin previo aviso, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **HERDEZ, S.A. DE C.V.** Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación. Los términos, condiciones, bases, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no se hace responsable por fallas en el sistema, correos electrónicos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica.
- Para que **HERDEZ, S.A. DE C.V.** pueda entregar del incentivo, al participante deberá seguir las indicaciones de la dinámica correspondiente.
- Para el caso de que el ganador no sea localizado en un periodo de 72 horas y no se contacte en el tiempo establecido o no envíe la documentación e información requerida en el tiempo establecido, se le cancelará su participación y, por ende, el incentivo obtenido.
- Las decisiones, políticas, mecánica y restricciones de **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- Todos los Participantes por el simple hecho de participar en esta promoción aceptan el contenido y las disposiciones contempladas en las bases, términos y condiciones de la misma.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** no se hace responsable una vez entregado el incentivo al participante.
- En caso de que el ganador sea de procedencia extranjera, deberá presentar algún documento oficial que avale su residencia legal en el país y deberá realizar el trámite por cuenta propia, que su país le solicite para poder realizar el viaje a Los Ángeles.
- En caso de no existir participación alguna en la promoción o bien el ganador no reclame su incentivo **HERDEZ, S.A. DE C.V.,** podrá disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.
- Podrán participar todas las personas mayores de 13 años de edad.
- Serán descalificadas participaciones que vayan en contra de la moral y buenas costumbres.

- No se podrá utilizar para las participaciones símbolos patrios, billetes, monedas y/o ruletas. En caso de utilizarlos serán automáticamente descalificados.
- No podrán participar en la promoción los empleados y representantes de **HERDEZ, S.A. DE C.V.** y/o sus afiliados y/o subsidiarias o cualquier empresa y/o empleados o entidad directamente vinculada al desarrollo, implementación o publicidad de esta promoción.
- El listado de resultados y ganadores se encontrará disponible en www.ganalabufalo.mx en 05 (cinco) días hábiles al término de la promoción.
- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a su habilidad.
- Cualquier situación u omisión no considerada en las presentes Bases será determinada exclusivamente por **HERDEZ, S.A. DE C.V.**
- La participación en esta promoción implica lectura y aceptación del Aviso de Privacidad y de la totalidad de sus Bases y mecánica de la misma, las cuales son inapelables.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no se hacen responsable de las participaciones, comentarios, respuestas, etc., que generen los participantes y que estos aparezcan en horarios distintos, debido a la velocidad de conexión, falta de datos, interrupciones eléctricas o cualquier falla de los servicios o de dispositivos utilizados para la participación. Los comentarios, votos, respuestas, etc., que requiera la promoción, serán contemplados de acuerdo con la Hora Zona Centro de la República Mexicana.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no se hace responsable por fallas en la página, el sistema del juego o problemas de conectividad de los diferentes proveedores de internet en México.

INCENTIVOS:

De conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, se otorgarán los siguientes premios, los cuales serán distribuidos de acuerdo con la siguiente Tabla:

LUGAR	PREMIO POR OTORGAR
1°	Viaje doble a Los Ángeles, California*
2°	Viaje doble a Los Ángeles, California*
3° al 53°	Tarjeta digital de regalo Amazon con valor de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)
54° al 104°	Tarjeta digital de regalo Amazon con valor de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
105° al 155°	Tarjeta digital de Nintendo con valor de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
156° al 206°	Tarjeta digital de Xbox con valor de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
207° al 257°	Tarjeta digital Netflix con valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
258° al 308°	Tarjeta digital de Minecraft con valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)
309° al 352°	Tarjeta digital de Google Play con valor de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)

Los ganadores serán notificados de 05 a 10 días hábiles después de terminada la promoción vía correo electrónico que proporcionó al momento de registrarse, en donde se les explicará cómo y cuándo será enviado su premio de ser uno físico, si su premio corresponde a tarjeta digital, éste será enviado por correo electrónico. Asimismo, deberá enviar electrónicamente o por el medio que se les indique, copia de:

- Identificación Oficial con Fotografía Vigente.
- Dirección a donde se enviará el premio.

Podrán visualizar la tabla de ganadores 10 días hábiles después de terminada la promoción en www.ganalabufalo.com/ganadores a partir de las 00:01 horas.

INCENTIVO VIAJE DOBLE A LOS ÁNGELES

- 1 (uno) de los 2 (dos) viajes dobles a Los Ángeles se realizarán en la fecha del 30 de octubre de 2023 al 02 de noviembre 2023, de acuerdo a existencias de vuelo disponibles. El incentivo incluye:

- Vuelo de avión viaje redondo para 2 (dos) personas saliendo de Ciudad de México a Los Ángeles, California – Ciudad de México (vuelo directo) en clase económica
- 3 noches de hotel 3 estrellas en habitación DOBLE en clase turista
- Traslados desde la llegada hasta la salida en servicio privado
- Guía de habla español Latinoamérica
- Desayunos durante la estancia tipo buffet
- Entrada general a Universal Studios Hollywood
- Entrada general a Universal Studios Hollywood (dedicado exclusivamente a Super Nintendo)
- Día recreativo por zonas principales de Los Ángeles, visita a Hollywood & Highland
- Prueba COVID 19
- Tarjeta de 600 dólares americanos para uso de viáticos (por ganador) depositados en moneda nacional (pesos mexicanos), el cual será equivalente al tipo de cambio el día de la transacción y será entregado el día previo al viaje.

Contratación de seguro de viaje Plan Elite que incluye:

- Asistencia médica por accidente USD 3,000.00
- Asistencia médica por enfermedad no preexistente USD 3,000
- Odontología de urgencia – hasta USD 1,000
- Medicamentos ambulatorios – hasta USD 3,000
- Medicamentos en caso de hospitalización – Incluidos
- * Práctica de deportes – hasta USD 10,000
- * Estado de embarazo – hasta USD 10,000
- Prótesis y ortesis – hasta USD 10,000
- Traslados sanitarios – Incluido
- Repatriaciones (sanitaria o funeraria) – hasta USD 150,000
- Regreso de acompañante del titular repatriado – Incluido
- Traslado de un familiar – Incluido
- Estancia de un familiar – Por un día USD 180
- Gastos de hotel por reposo forzoso luego de una hospitalización – Por un día USD 180 Máximo USD 1,500
- Acompañamiento de menores o mayores – Incluido
- Regreso anticipado por siniestro grave en el domicilio – Incluido
- Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado – Incluido
- Asistencia legal por responsabilidad en un accidente – A cargo de Assist Card hasta USD 10,000
- Anticipo de fondos para finanzas – préstamo hasta USD 25,000
- Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, etc. – Incluido
- Localización de equipajes – Incluido
- Telemedicina / consultas médicas online – Incluido
- Garantía de cancelación e interrupción de viaje por diagnóstico positivo de covid – 19 – hasta USD 1,500
- Reembolso de gastos de alojamiento y alimentación por prolongación de viaje – USD 100 por día hasta USD 1,500
- Diferencia de tarifa o penalidad por viaje de regreso retrasado o anticipado del titular – hasta USD 1,000
- Traslado de un familiar – hasta USD 1,000
- Estancia de un familiar – USD 100 por día hasta USD 500
- *Incluye: Consultas médicas, atención por especialistas, contacto con el pediatra de cabecera, partos y estados de embarazo hasta la semana 26, exámenes médicos complementarios, terapia de recuperación física en caso de traumatismo, medicamentos, odontología de urgencia, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, terapia intensiva y unidad coronaria.

El ganador deberá contar con pasaporte vigente y VISA vigente para ingresar al país, además de los requisitos sanitarios exigidos de los Estados Unidos de América vigente para poder viajar. Este será notificado después de 05 (cinco) días terminada la promoción vía correo electrónico que proporcionó al momento de registrarse, en donde se les explicará cómo, cuándo y en dónde se entregará su vuelo que corresponde al premio viaje a Los Ángeles. Asimismo, deberá enviar electrónicamente o por el medio que se les indique, copia de:

- Identificación Oficial con Fotografía Vigente del ganador y su acompañante.
- Cumplir con los trámites que solicite la embajada americana para ingresar como turista, pasaporte vigente con una vigencia mínima de al menos 6 (seis) meses posteriores a la fecha de vuelo que se le indique del ganador y su acompañante.
- En caso de resultar ganador alguien menor de edad, éste deberá mostrar carta ante notario con permiso del padre, madre o tutor que no lo acompañe para viajar al extranjero. Los gastos de dicho trámite deberán ser pagados (cubiertos) por el ganador, además el acompañante de éste mismo deberá ser de manera obligatoria el padre, madre o tutor.

- Todos los tickets de compra de los códigos ingresados y mínimo un envase de los productos adquiridos durante el periodo de vigencia de la promoción.
- Se recolectará y solicitará al ganador junto con su acompañante su VISA y Pasaporte previo a la compra del vuelo.
- Previo a la entrega física del vuelo, deberá entregar al menos un envase y todos los tickets de compra físicamente, a la dirección, hora y día que se les serán indicados durante el proceso.
- En caso de que el ganador no envíe la información, ni la documentación completa o simplemente no se contacte dentro de las 72 (setenta y dos) horas naturales posteriores a la notificación, perderá el derecho de recibir el incentivo elegido, por lo que en ese acto renuncia a todo derecho de reclamar el incentivo obtenido
- En caso de que el ganador y su acompañante radiquen en el interior de la República Mexicana, el ganador deberá cubrir los gastos de traslado de su lugar de residencia a la Ciudad de México y de regreso a su lugar de residencia por lo que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no cubrirá total o parcialmente esos gastos.
- Los boletos de avión y las reservaciones son intrasferibles y se reservarán a nombre del ganador y su acompañante.
- En caso de que el ganador y/o su acompañante no puedan asistir al viaje, éste será perdido y no será objeto a reembolso o compensación adicional.
- Para obtener la reservación de vuelo, hotel y boletos, es necesario haber presentado y cubierto todos los requisitos solicitados para tal fin, antes de la fecha proyectada para el viaje.
- Es responsabilidad del ganador y su acompañante la llegada puntual a los aeropuertos en cada salida. La organizadora no asume ninguna responsabilidad por retrasos de vuelo o pérdida de vuelo alguno ni será compensado de ninguna manera por esta situación.
- Los ganadores serán responsables de la conducta que deban de adoptar conforme las políticas del país y no afectarán la buena imagen del responsable ante terceros.
- La fecha para realizar el viaje es inamovible.
- Las reservas del vuelo; así como, de hospedaje están sujetas a cambio sin previo aviso, **HERDEZ, S.A. DE C.V. y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** se exime de lo anterior, pues no es el prestador del servicio.
- Cualquier gasto generado fuera del paquete de viaje ofrecido correrá a cargo del ganador y su acompañante.
- En incentivo no comprende los costos de sobrepeso de equipaje o cargos adicionales que pueda imponer la aerolínea. Tampoco absorbe los gastos personales distintos a los descritos en las presentes bases, sean o no generados por percances sanitarios o de salud provocados por el viaje.
- El ganador y su acompañante deben estar conscientes de los riesgos normales que acarrea un viaje de esta naturaleza, por lo que cualquier situación de daño en su patrimonio o integridad física resulta ser una responsabilidad directa imputable exclusivamente a los mismos.
- En caso de no existir participación alguna de la promoción o bien el ganador no reclame su incentivo **HERDEZ, S.A. DE C.V. y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** podrán disponer libremente de dichos incentivos como mejor le convenga.
- La determinación de ganadores es inapelable, y es de facultad exclusiva de **HERDEZ, S.A. DE C.V.**

RESTRICCIONES DEL CANJE DE LOS INCENTIVOS:

- Los incentivos sólo serán entregados conforme a la variedad de los productos y/o servicios descritos en las presentes bases, y el número de piezas, personas y cantidades que aparecen en cada uno de los rubros descritos sin necesidad de someterse a marcas, lugares, o cantidades específicas.
- Los incentivos ofrecidos no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y los premios podrán ser sustituidos en caso de que no haya disponibilidad por alguno otro equivalente.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no será responsable del trámite de pasaporte y VISA de los ganadores, así como de sus acompañantes, en caso de no contar con los mismos.
- Los premios descritos en el presente documento no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables, por lo que no podrán ser canjeados por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo, esto último para el caso de los incentivos físicos.
- El incentivo NO comprende un monto económico mayor a los anunciados dentro de cada descripción de los incentivos, por lo que cualquier monto, o elemento adicional se entiende excluido, y correrá a cuenta de los ganadores.
- Para el canje, y disfrute de cada uno de los incentivos descritos **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, asignará e informará a los ganadores el o los lugares en donde se harán efectivos los incentivos.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y sus empresas se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- Los lugares, modelos y marcas de los premios ofrecidos quedan a entera discreción de **HERDEZ, S.A. DE C.V.**
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado.
- En caso necesario, **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de modificar los premios por otros similares, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- En caso de no reclamar algún premio o de no cumplir con algunas de las condiciones para el reclamo de este, **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de este como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En caso de que alguno de los ganadores no pueda pasar por su premio, o trasladarse a cualquier otro punto que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, le indique éste será perdido y no será objeto a reembolso o compensación adicional.

GARANTÍAS DE LOS PREMIOS

- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no otorga garantías sobre los premios ofrecidos, en todo caso, dicha garantía, de existir, correrá por cuenta del fabricante, prestador del servicio o proveedor de los incentivos, y bajo las condiciones establecidas en la póliza de garantía que corresponda.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

HERDEZ, S.A. DE C.V., no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a los riesgos inherentes al goce y disfrute de los Incentivos, así mismo no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por los Participantes. Además de lo anterior **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de la participación de los participantes en el evento final o cualquiera de las etapas de participación de la presente dinámica, ni de los premios aquí otorgados objeto de la presente promoción.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que exista un empate en alguno de los lugares del juego, los ganadores se determinarán por las siguientes reglas:

- Los participantes con el mayor número de puntos en caso de que el empate se encuentre en los primeros dos lugares, limitando los ganadores a los 2 (dos) primeros.
- En caso de que sean más de 2 personas las que tengan los mismos puntos, los ganadores serán aquellos que hayan llegado primero a dicho puntaje, con base a las bitácoras de juego realizadas como copias de seguridad al juego de cada participante.
- Cualquier diferencia será resuelta por el comité operativo.

GANADORES:

- En la presente promoción habrá un total de 352 (trescientos cincuenta y dos) ganadores.
- Los ganadores serán notificados de 05 a 10 días hábiles después de terminada la promoción vía correo electrónico que proporcionó al momento de registrarse. Podrán visualizar la tabla de ganadores 10 días hábiles después de terminada la promoción en www.ganalabufalo.com/ganadores a partir de las 00:01 horas.
- Los ganadores serán elegidos conforme a ranking de juego (los puntajes más altos, ganan) y serán validados por un COMITÉ OPERATIVO conformado por colaboradores de las compañías, **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, **ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** y **TEKSYS SOLUCIONES S.A. de C.V.**, de acuerdo con la mecánica y criterios descritos. La decisión del comité es inapelable.
- Los participantes ganadores de la dinámica tienen derecho únicamente a 1 (uno) de los 352 (trescientos cincuenta y dos) premios descritos en las presentes bases.
- Los participantes ganadores de la dinámica tienen respectivamente derecho únicamente a lo descrito en el apartado denominado "incentivos".
- Después de la publicación de ganadores, personal del COMITÉ OPERATIVO, se pondrá en contacto con cada uno de ellos, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio.
- Si no es posible al COMITÉ OPERATIVO contactarse con los finalistas vía correo electrónico, el que haya resultado finalista contará con un plazo de 72 (setenta y dos) horas naturales posteriores a la publicación de los finalistas para comunicarse, en caso de no hacerlo, se le descalificará y se adjudicará la participación en la final al siguiente participante elegido por el COMITÉ OPERATIVO. Se reserva el derecho de reasignar la participación al siguiente participante.
- La determinación de ganadores es inapelable.
- Asimismo, a todos los ganadores se les pedirá entregar el recibo de conformidad del premio obtenido proporcionado por el ejecutivo a cargo, mismo que deberá tener la firma autógrafa del ganador.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, se reserva el derecho de no entregar el incentivo al posible ganador si no acredita y/o hace entrega de toda la información solicitada anteriormente.
- En caso de no poder asistir el usuario ganador al viaje, no se le podrá hacer la entrega del incentivo, mismo que pasará a ser otorgado al siguiente ganador en la lista.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.** y **ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** no asumirá costos de sobre equipaje, pérdida de equipaje o pasaporte ya que es responsabilidad del ganador y del acompañante salvaguardar sus pertenencias, así como respetar las bases de tipo de equipaje y vuelo otorgado como premio.
- Únicamente se hará entrega del premio al ganador. No se aceptan cartas poder, a excepción de fallecimiento del ganador, donde el premio solo podrá ser transferido al beneficiario que cuente con el documento legal respectivo que lo acredite con tal carácter.
- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y sus empresas se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- En caso de no reclamar algún premio o de no cumplir con algunas de las condiciones para el reclamo de este, **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de este como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En caso de que alguno de los ganadores no redima dentro del plazo de vigencia que les sea informado por **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, el/los incentivos, éstos serán perdidos y no serán objeto a reembolso o compensación adicional.

- **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, no se hace responsable por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del ganador.
- **HERDEZ, S.A DE C.V y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** no se hace responsable por enfermedades, robos, accidentes, problema alguno con las autoridades.
- **HERDEZ, S.A DE C.V y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** se deslindan de cualquier responsabilidad de cierre de los parques comprendidos en dicho premios o pérdidas, cambios de vuelo en caso de mal clima o cualquier eventualidad.
- Al aceptar cualquier premio, el Participante y/o el Ganador, libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.
- **HERDEZ, S.A DE C.V y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** no se hace responsable sobre la negación de entrada al país (EUA) o decisiones / represalias que la Secretaría de Relaciones Exteriores o Migración pueda tomar acción sobre alguno de los ganadores o acompañantes.
- Es obligación de los ganadores y acompañantes obedecer en todo momento las reglas de las autoridades del país y las indicaciones que los organizadores del incentivo comuniquen.
- El **ganador** se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de **HERDEZ, S.A DE C.V y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.**, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. autos de alquiler, restaurantes, **HERDEZ, S.A DE C.V y ABEJA SONICA, S.A. de C.V.** debe hacer del conocimiento a el ganador las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento.
- De así requerirse, el ganador de cualquier premio se obliga a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, sus subsidiarias y filiales, juzguen convenientes.
- Al participar en esta promoción los concursantes autorizan a **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, a hacer publicidad de la promoción con su nombre, imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior, serán propiedad exclusiva de **HERDEZ, S.A. DE C.V.**, de sus subsidiarias y filiales, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- Los premios se entregan libres de gravamen fiscal

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

- Cualquier imprevisto, **HERDEZ, S.A. DE C.V.** podrá resolverlo en el momento.
- Para cualquier duda y/o comentario respecto de la presente promoción, los participantes podrán escribir al correo torneo@qanalabufalo.com o marcar al número **5585263004** en un horario de **09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes**.
- Responsable de la promoción: **HERDEZ, S.A. DE C.V.** con domicilio en Calzada San Bartolo Naucalpan, Número 360, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, en la Ciudad de México, México.